

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

115**ZARZALEJO**

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de la Entidades Locales, en la redacción dada por el Real Decreto 26/1996, de 20 de diciembre, y en la resolución de 4 de julio de 1997, conjunta de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan las instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre actualización del padrón municipal de habitantes, se ha incoado expediente de baja de oficio a las siguientes personas:

- Don Baghdad El Hannaoui, con documento número X-9359726-F.
- Don Abdelouahid Aharram, con documento número X-4828732-C.
- Don Soufian Aharram, con documento número X-4828722-X.
- Don Mohamed Achahbar, con documento número X-6711465-L.
- Don Hassan Ahidar, con documento número X-6620718-F.
- Doña Digna Oneyda Rivera Cardona, con documento número C-672827.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos.

En Zarzalejo, a 3 de octubre de 2011.—El alcalde, Rafael Herranz Ventura.

(02/8.777/11)